

**RESUMEN EJECUTIVO
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

**PROGRAMA DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS
CONVENCIONALES DE INTEGRA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

FUNDACIÓN INTEGRA

PANELISTAS:

LORENA RIVERA A. (COORDINADORA)

DANIELA DÍAZ BÓRQUEZ

MIGUEL ANGEL RUZ

La evaluación presentada en este informe fue elaborada por un Panel de evaluadores externo e independiente seleccionados vía concurso público y DIPRES no necesariamente comparte la visión y/o totalidad de recomendaciones entregadas.

NOVIEMBRE 2019 - JUNIO 2020

NOMBRE PROGRAMA: JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS CONVENCIONALES DE INTEGRA
AÑO DE INICIO: 1990
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SERVICIO RESPONSABLE: FUNDACIÓN INTEGRA

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2016-2019

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2020: MM\$334.703

1. Descripción general del programa

La Fundación Integra es una institución de derecho privado sin fines de lucro fundada el año 1990 y, pertenece a la Red de Fundaciones de la Presidencia. Forma parte de la red pública de educación parvularia a través de un proyecto educativo que considera la participación de los equipos de trabajo, las familias y la comunidad, en un entorno acogedor, diverso y protegido. Tiene como visión “lograr desarrollo pleno¹ y aprendizajes significativos² de niños y niñas entre tres meses y cuatro años once meses de edad a través de un proyecto educativo de calidad³ con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad”⁴. Se mencionan como valores esenciales: la calidad, la inclusión, la participación, el respeto, la confianza, la transparencia y la apreciación de los talentos.

Integra, cuenta con 1.249 jardines infantiles⁵ y atiende anualmente más de 90 mil niños y niñas⁶. Tiene dos modalidades de atención, convencionales y no convencionales. Asimismo, cuenta con el Programa de Extensión Horaria que es complementario al de Jardines Infantiles y Salas Cuna Convencionales. Es un requisito que niños y niñas asistan a un establecimiento de Integra para postular a la Extensión Horaria y utiliza las capacidades instaladas de los Jardines Infantiles y Salas Cuna Convencionales para su funcionamiento, específicamente, en infraestructura y el material didáctico que es utilizado. En términos de gestión también existe una complementariedad entre ambos programas ya que los planes, políticas e indicaciones necesarias para su funcionamiento son desarrolladas por los mismos profesionales técnicos que trabajan, desde el nivel central con énfasis en lo estratégico y desde el nivel regional con carácter más operativo.

Las modalidades no convencionales, son propuestas educativas que tienen un desarrollo curricular⁷ en diferentes espacios y ambientes educativos, respondiendo a características particulares de los niños, niñas y sus familias. Surgen como respuesta a la necesidad de entregar educación de calidad a todos los niños y niñas, sin excepción, y así, a través de cada modalidad garantizar el acceso a la Educación Parvularia a aquellos niños, niñas y familias que por diversos motivos (problemas de salud, alta dispersión geográfica, privación de libertad de la madre, entre otros) no pueden acceder a establecimientos educativos convencionales (Jardín sobre ruedas, Mi jardín al hospital Veranadas Pehuenches, Sala cuna en recintos penitenciarios y “Mi Jardín, Mi Hogar”) También como un programa complementario, existe Vacaciones en mi jardín, el cual tiene como objetivo

¹ El desarrollo pleno enmarcado en el reconocimiento del Derecho a la Educación de Calidad; es aquel que permite a niños y niñas potenciar todas sus habilidades, actitudes y conocimientos en distintas áreas del individuo como son las de tipo físicas cognitivas, emocionales y sociales, las que se espera sean potenciadas en un contexto de bienestar general e interacciones positivas. (Fundación Integra (2015) Política Educativa).

² “los aprendizajes deben construirse en los momentos óptimos, periodos en los cuales el cerebro es particularmente eficiente para adquirirlos”, lo que implica desarrollar estrategias pertinentes, adecuadas a las características de desarrollo y aprendizaje en la primera infancia, sobre la base de los saberes, intereses y capacidades de los niños y las niñas”; esto último enfoca el quehacer pedagógico del equipo técnico en la validación y reconocimiento de los saberes previos de los niños y niñas, sobre los cuales se construirán los procesos de aprendizaje (Fundación Integra (2015) Política Educativa).

³ Cuenta con diferentes elementos que implican una educación de calidad: una política educativa de calidad, referente curricular, y proyecto educativo institucional, participación de las familias, personal docente formado y capacitado.

⁴ Extraído del sitio web www.integra.cl.

⁵ Información del 2019.

⁶ Durante el 2018 atendió a 92.192 niños y niñas en todas sus modalidades.

⁷ Siempre bajo el marco de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia de nuestro país.

contar con un espacio de bienestar y seguridad mientras los establecimientos regulares se encuentran sin funcionamiento por vacaciones.

La modalidad convencional es el programa objeto de esta evaluación. Este programa entrega educación parvularia a través de jardines infantiles y salas cuna de forma permanente desde el año 1990. En sala cuna se reciben niños y niñas entre 84 días y los 2 años de edad, mientras que para jardín infantil entre 2 años y 4 años 11 meses. Estos niños y niñas asisten a establecimientos educativos a lo largo del país, los que son contruidos y adaptados específicamente para ello. Dentro de esta modalidad se encuentran los jardines de administración directa⁸ de Integra (1098) y los centros en convenio de administración delegada⁹ (CAD), que en 2019 son 49.

Integra se rige por sus estatutos, por las normas del Título Trigésimo Tercero del Libro Primero del Código Civil y por las demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables (Decreto Exento N°115, aprueba reforma a los estatutos de Integra, enero 2006). Los aspectos regulados por esta normativa, son los relacionados a contribuir a la superación de las desigualdades en Chile con la implementación de un proyecto nacional dirigido a los niños y niñas de escasos recursos menores de seis años, que favorezca su desarrollo intelectual, emocional, social y nutricional, que les permita superar las desventajas con la que acceden a la educación básica y que contribuya a solucionar el problema de su cuidado¹⁰.

Además, el programa se vincula con las siguientes áreas estratégicas de la Política de la Niñez y Adolescencia: a) familia y comunidad b) salud integral y bienestar c) formación integral e inclusiva.

▪ **Fin y Propósito**

Fin: contribuir al aprendizaje integral de niñas y niños menores de cinco años en el país.

Propósito: niños y niñas de cero a cuatro años once meses, preferentemente aquellos/as que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, acceden a un servicio educativo de calidad.

▪ **Componentes**

Componente 1. Programa Educativo

El Programa Educativo, consiste en entregar una propuesta pedagógica en coherencia a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia¹¹ (BCEP) y con un proyecto educativo que desarrollan las propias comunidades educativas, según sus características particulares, identidad e historia. Cuenta con estándares estructurales mínimos que responden principalmente al Decreto N°315; con equipos de profesionales y técnicos que llevan a cabo la propuesta pedagógica. Cuentan, además, con estándares mínimos para determinar sus ambientes de aprendizaje y con una Política Educativa de Calidad, que entrega los parámetros que debe cumplir su comunidad educativa.

Componente 2: Programa Alimentario

Por su parte, el segundo componente, Programa Alimentario, tiene por objetivo proporcionar alimentación adecuada diariamente a niños y niñas en los establecimientos donde se imparte la modalidad convencional, respondiendo a las últimas

⁸ Se entiende por Administración Directa aquellos establecimientos donde todos los servicios son proveídos o administrados por Integra, y el personal administrativo y de atención a niños y niñas, cuenta con contrato con Fundación Integra.

⁹ Fundación INTEGRA transfiere recursos a dichas instituciones a través de un aporte en dinero, el que es destinado principalmente a gastos de remuneraciones. También se provee alimentación a través del programa alimentario que INTEGRA desarrolla con JUNAEB y se proporciona material didáctico y educativo. Además, estas instituciones deben implementar el currículum institucional y cuentan con la supervisión respectiva.

¹⁰ Información provista por la Contraparte institucional (Ficha de Antecedentes).

¹¹ Estas se redactaron en el año 2001 y fueron actualizadas el año 2018. El enfoque de derechos, inclusión, y el juego como elementos centrales de éstas.

recomendaciones de energía FAO/OMS, a las Guías de Alimentación del Ministerio de Salud para niños menores de 6 años (2016) y a la ley 20.606 sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, promoviendo un desarrollo y crecimiento normal e influyendo positivamente en sus procesos de aprendizaje. Se realiza mediante compra de servicios a proveedores de alimentación a través de licitación pública en conjunto con JUNAEB y JUNJI.

▪ **Población objetivo y beneficiarios efectivos**

Se considera como población potencial del Programa al total de niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social, entendida esta última como la pertenencia a los tres quintiles inferiores de ingreso. Está población, al año 2017 (última medición CASEN disponible), alcanza a un total de 810.446 personas (Cuadro N°2)¹².

Cuadro 1: Población potencial Programa Jardines Infantiles y Sala Cuna Modalidad Convencional Integra. Niños/as 0 a 4 años y 11 meses Hogares Quintiles de Ingreso I, II y III CASEN 2017

Año	Quintil I	Quintil II	Quintil III	Total
2017	314.339	291.974	204.533	810.846

Fuente: Elaboración Panel en base a datos CASEN 2017

La población objetivo del Programa forma parte de la población potencial y se define como los niños y niñas de 0 a 4 años pertenecientes a los tres primeros quintiles, excluyendo a aquella población cubierta por otras instituciones de educación parvularia y otros tipos de establecimientos. La definición de esta población objetivo plantea a la institución, por una parte, el desafío de cubrir una población mayor a la actualmente atendida, y por otra, enfocarse en aquel grupo poblacional no cubierto por la oferta de educación parvularia existente.

El Cuadro 2 muestra las cifras de población potencial, objetivo y atendida del programa. Principalmente razones demográficas explican la reducción de la población potencial y objetivo del programa. No obstante, la población objetivo del programa es de gran magnitud y plantea la posibilidad de crecimiento de la cobertura de atención de Integra, que al año 2019 es de 23,8%.

¹²La definición de la población potencial por parte del panel siguió las siguientes consideraciones:

Si bien la Fundación Integra considera como principio el acceso universal a las salas cunas y jardines que administra por parte de toda la población de 0 a 4 años (1.095.580 personas según CASEN 2017), su horizonte de población potencial está dado fundamentalmente por la población de tal rango etario en condiciones de vulnerabilidad social.

La cuantificación más comprensiva y completa de la población potencial disponible está dada por los datos de la encuesta CASEN, que cubren representativamente al total de hogares del país. Si como criterio de vulnerabilidad se utiliza el nivel de pobreza del hogar (tres primeros quintiles) se llega a la cifra de población mencionada (810.446 niños/as de 0 a 4 años). Una fuente alternativa de definición es el Registro Social de Hogares administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sin embargo, este universo no incorpora a la totalidad de hogares del país y por ello fue descartado para cálculo de población potencial.

Cuadro 2; Población Potencial, Población Objetivo y Población atendida del Programa. Período 2016-2019.

Año	Población Potencial*	Población Objetivo**	Población Objetivo respecto de la Potencial (%)	Población atendida***	Cobertura Población atendida respecto de Población objetivo (%)
2016	879.868	594.196	67,5	78.598	13,2
2017	810.846	374.852	46,2	87.448	23,3
2018	810.846	374.852	46,2	90.606	24,1
2019	810.846	374.852	46,2	89.324	23,8
% Variación 2016-2019	-7,8	-36,9	-31,5	13,6	80,3

* Encuesta CASEN 2015 para año 2016; Encuesta CASEN 2017 para años, 2017,2018,2019.

** Encuestas CASEN 2015 y 2017; Población objetivo = Población potencial – Población atendida por otras instituciones (285.672 personas CASEN 2015 y 435.994 personas CASEN 2017)

*** Población atendida. Datos Integra. Matrícula 2016-2019

▪ **Período de ejecución del programa**

1990- a la fecha.

▪ **Ámbito de acción territorial**

El programa tiene alcance nacional

▪ **Identificación de las fuentes de financiamiento**

El Programa Sala Cuna y Jardines Infantiles Modalidad Convencional de Integra cuenta con una fuente de financiamiento en el Programa Presupuestario 01 de la Subsecretaría de Educación Parvularia del Ministerio de Educación (Partida 09, Capítulo 04). En específico, el Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, Asignación 01 Al Sector Privado, Ítem 024 “Convenio Integra” y el Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Asignación 01 Al Sector Privado, ítem 024 “Convenio Integra”. Con este presupuesto se financia la mayor parte del Programa, específicamente lo relativo a los gastos de producción.

Adicionalmente, el Presupuesto de Fundación Integra presenta incrementos asociados, principalmente, a convenios de transferencia de recursos de otras instituciones públicas, a saber, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Finalmente, Integra recibe transferencias extrapresupuestarias desde diferentes municipios, a través de transferencias denominadas Subvenciones Municipales. Esto corresponde a un porcentaje muy menor dentro del presupuesto del programa (0,14% en 2019).

En lo que respecta a los Centros en Convenio de Administración Delegada (CAD), éstos se financian con recursos de Integra y de terceros, ya sea municipios, corporaciones municipales, y organizaciones de la sociedad civil. Estos recursos complementan el aporte de Integra y difieren dependiendo de la institución. La transferencia de Integra es principalmente para gastos de personal; no obstante, desconoce el monto total de recursos involucrados, por lo que no es posible estimar el monto final del gasto por niño/a que tienen esos centros.

2. Resultados de la Evaluación

▪ **Justificación del programa**

En el momento de creación de Integra y sus programas, la necesidad identificada era de “niños y niñas menores de cinco años que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica, presentan menos oportunidades de acceso a un servicio educativo

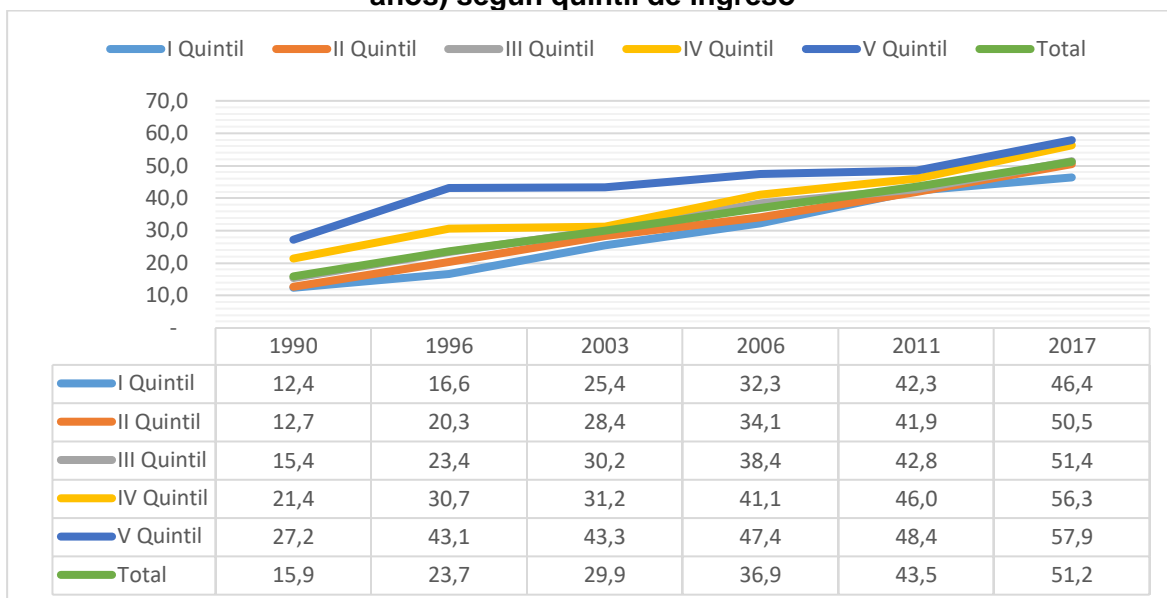
inicial”¹³ y, de acuerdo a la información recogida y que se expone a continuación, es un problema que se mantiene en la actualidad.

A comienzos de los años 90, solo 15,9% de los niños de 0 a 5 años participaba de alguna oferta de educación inicial, sin embargo, la mayor parte de ellos (27,2%) pertenecía a los tramos de mayores ingresos de la población. Actualmente, según datos de la CASEN 2017 (ver gráfico 1), 51,2% de los niños de 0 a 5 años participa de alguna oferta de educación inicial, aunque, son los que pertenecen a los quintiles más bajos (46,4% versus 57,9% del quintil más alto) quienes todavía no tienen mayor participación debido a problemas de acceso (no hay establecimiento cerca, problemas de transportes, entre otros) o preferencias exclusivas de la demanda (razones económicas o personales).

En este contexto, si bien la cobertura y el acceso han aumentado considerablemente desde entonces, y el aumento de la oferta pública, a través de JUNJI e Integra, se ha concentrado en los sectores más vulnerables, con programas convencionales y no convencionales, todavía la participación en educación parvularia de los grupos más pobres es menor respecto de los grupos de mayores ingresos. Si bien las brechas se han acortado, la distribución se ha mantenido desigual para los diferentes tramos etarios; por un lado, los niños de 5 años alcanzan un 95% de cobertura (CASEN 2017) con la inclusión de los niveles de transición a las escuelas, no obstante, la matrícula va disminuyendo conforme disminuye la edad de los niños; y son los niños y niñas más vulnerables los que siguen no asistiendo. Esto se corrobora con la información levantada en el estudio complementario realizado en el contexto de la presente evaluación, donde se demuestra que todavía hay zonas que cuentan con demanda potencial y no tienen programas de educación inicial para cubrirla. Adicionalmente, se presentan zonas, que sí cuentan con demanda y oferta de educación inicial, no obstante, la capacidad supera a la demanda. Esto llama significativamente la atención del Panel, y hace un llamado a revisar en profundidad estas zonas, para saber qué está ocurriendo allí, al igual, que lo ocurre en zonas, que son las menores, donde también hay establecimientos, pero la demanda es igual a cero.

¹³ Información entregada por la contraparte

Gráfico 1: Evolución de la tasa de asistencia neta (%) en educación preescolar (0 a 5 años) según quintil de ingreso¹⁴



Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN¹⁵, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El impacto que tiene la educación inicial en el desarrollo infantil y social no depende solo de asistir a cualquier programa educativo; la evidencia demuestra que por sobre todo está relacionado con la calidad de estos programas. Por lo tanto, si no es posible asegurar mínimos de calidad, los efectos de la asistencia incluso podrían ser negativos ((Vandell y Corasaniti, 1990; Rolla y Rivadeneira, 2006). De este modo, es clave no solo justificar la estrategia a partir de su impacto de cobertura y acceso de los programas de Educación Parvularia, sino que también la calidad de la educación que se imparte.

La evidencia internacional de los últimos 30 años da cuenta que los primeros años de vida de las personas son cruciales por los múltiples efectos que significan para el individuo y para la sociedad (Brooks-Gunn, 2003; Barnett; 2008; Barnett y Belfield, 2006; Heckman, 2002). Es en esta etapa donde se sientan las bases del desarrollo socioemocional, cognitivo, de lenguaje y motor. Si bien, una persona después puede seguir adquiriendo conocimientos y habilidades, es en esta etapa donde resulta más fácil y el cerebro es más permeable. Desde el ámbito de las neurociencias, se menciona que durante este período se desarrollan la mayor cantidad de conexiones neuronales del individuo, en respuesta al cuidado y estímulo adecuado y donde son críticos los primeros tres años (Phillips y Shonkoff, 2000).

El Panel constata en su revisión que, desde sus inicios, Integra ha estado preocupada de incorporar la dimensión de calidad en la entrega de sus servicios, Entre los hitos que se destacan en la primera década de funcionamiento, se encuentra la profesionalización de sus equipos, y la creación de una estructura regional que favoreciera la gestión de los procesos. A comienzo del año 2000, con el diseño y establecimiento de las Bases Curriculares, todos los jardines Integra contaron con un programa curricular, el cual posteriormente fue abordado desde una metodología participativa que incluyera a toda la comunidad educativa.

Adicionalmente, durante la década del 2010, la nueva institucionalidad en educación parvularia y la reforma educacional impulsada durante el 2016, potenciaron el desarrollo de políticas que apuntan a mejorar la calidad de los programas educativos. La creación de una Subsecretaría de Educación Parvularia, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, la construcción de las nuevas Bases Curriculares, el Marco para la Buena Enseñanza en

¹⁴ El gráfico considera la población de 0 a 5 años, no obstante la población que atiende Junji e Integra son de 0 a 4 años 11 meses.

¹⁵Datos obtenidos del sitio web del Ministerio de Desarrollo http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2017.php

Educación Parvularia; dan contexto al desarrollo de una Política de Calidad Educativa por parte de Integra. Asimismo, actualiza su referente curricular, y conforme con la Ley, pone todos sus esfuerzos en que todos sus jardines cuenten con el reconocimiento oficial requerido por dicha ley.

Cuenta también con diferentes instrumentos de evaluación que pretenden hacer un seguimiento y evaluación de los aprendizajes que están adquiriendo los niños y niñas, así como saber cómo son las interacciones pedagógicas en el aula. Pese a este esfuerzo, no existen indicadores que evalúen su desempeño.

Es importante agregar, que el programa convencional está pensado para que funcione hasta las 16:30 horas, y para aquellos padres que lo requieran, en diferentes establecimientos existe un complemento a esta modalidad y se conoce como “Extensión Horaria”, el cual permite que los niños/as estén bajo cuidado de técnicos en educación parvularia, realizando actividades lúdicas hasta que los puedan retirar. Es una modalidad flexible, en cuanto a que no hay una hora única de salida. Este programa surge ante un mandato presidencial que establece la Extensión Horaria como una estrategia para superar la pobreza en Chile, ya que apoya a las familias que por motivos de trabajo o estudio no pueden cuidar de sus hijos e hijas, otorgando cuidado y protección de los niños y niñas después del jardín infantil o sala cuna. En este contexto, el Panel considera que el programa convencional responde a la necesidad de aprendizaje en un sentido educativo, pero no es suficiente para abordar la necesidad de cuidado y protección de los niños de manera coherente con las posibilidades de empleabilidad de sus apoderados responsables. En este sentido, el panel, valora positivamente la existencia del Programa de Extensión Horaria porque responde a la necesidad de las familias, y entrega una respuesta flexible, donde el/la niño/a permanece en el mismo lugar, en un espacio protegido y conocido para él, no ya con un fin educativo, sino que con la finalidad de brindar cuidado y protección.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Panel considera que se justifica la existencia del programa convencional de Integra, aunque exista uno similar de JUNJI y oferta de otros tipos de establecimientos (Municipios, SLE, Jardines particular subvencionados), dado que todavía no se ha logrado alcanzar total cobertura en la atención para el grupo de 0 a 4 años 11 meses en educación parvularia, a pesar de toda la focalización existente., De esta manera, no se centraliza toda la oferta en una institución, sino que es posible entregar una oferta diversa y pertinente desde el sector público. Para justificar su existencia en términos de cobertura y acceso, se está a la espera de los resultados del estudio complementario con el fin de dilucidar respecto de si coexiste oferta educativa pública en sectores de vulnerabilidad social. Adicionalmente, la estrategia de Integra aborda el tema de la calidad como algo central en el diseño del programa, resguardando la calidad estructural de estos programas, así como los procesos. Si bien, todavía es necesario mejorar en este aspecto, existe la voluntad en términos de diseño de ir en la dirección correcta.

- **Desempeño del programa**

- Componente 1: Programa Educativo**

- ✓ *Calidad*

- La gran mayoría de los establecimientos cuentan con un Proyecto Educativo Institucional al día (97.9% en 2019). Durante el período de evaluación, entre 40% y 50% de los equipos educativos evalúan positivamente los materiales entregados; sin embargo, la aceptabilidad de los niños/as a dichos materiales, si bien ha sido evaluada de manera positiva por los equipos educativos, ha disminuido y se mantiene por debajo del 50%. A pesar de la importancia del rol de las familias en el Programa, no existe información sobre la satisfacción de las familias respecto del servicio que se entrega y las necesidades y expectativas que poseen respecto de sus diversos componentes y aspectos. Asimismo, la contraparte de Integra no entregó información sobre el número promedio de horas de capacitación por estamento, lo cual es fundamental para evaluar la calidad de este componente. Los resultados sobre los logros de aprendizaje de los niños y niñas que asisten a Integra, medidos a través de su instrumento PLAEP, da cuenta que más del

80% de los niños/as están en o por sobre lo esperado. Por último, el porcentaje de jardines con reconocimiento oficial también puede ser utilizado para efectos de estimar logros de un estándar de calidad. A la fecha este indicador puntúa en el 33%, no obstante, el plazo de cumplimiento (idealmente el 100%) se extiende hasta el año 2022.

✓ *Eficacia*

La elaboración del PEI (Proyecto Educativo Institucional) en forma propia por cada Unidad Educativa, es una meta e iniciativa que se desarrolla a partir del año 2019 en forma sistemática. El 97,9% de los jardines infantiles y salas cuna cuentan con PEI propio. Este implica el desarrollo de procesos y productos de planificación a nivel de cada jardín, los que contribuyen a la calidad educativa del programa. Asimismo, implican el establecimiento de sellos, misiones y objetivos muy relevantes de ser definidos y conocidos por las comunidades educativas y familias beneficiarias. En la actualidad, los PEI no se encuentran disponibles a través de un medio de fácil acceso (WEB), lo que se espera ocurra progresivamente. De acuerdo a lo previsto por la institución, esta tarea debería ser completada en el presente año (2020).

Al menos 70% de las visitas de los equipos de asesoría técnica a los Jardines fue realizada por la Asesora Técnica. Este porcentaje aumenta (hasta 80% en 2019) al considerar el número de visitas del equipo territorial completo. Sin embargo, no se cuenta con información del número promedio de visitas que tienen cada jardín al año. Estos indicadores, son relevantes por cuanto involucran procesos de monitoreo, orientación y control de calidad respecto del componente, aunque importa la calidad de estas supervisiones o acompañamientos en términos más cualitativos, y así poder ver si producen transformaciones en las prácticas.

Dada la importancia de la participación e involucramiento de la familia en los procesos de desarrollo, bienestar y aprendizaje que se promueven en la educación parvularia, y como forma de aproximarse a tal participación, se mide el porcentaje de jardines que cuentan con Centro de Padres con personería jurídica y que alcanza el nivel del 34,4% y 37,7 % en los años 2018 y 2019, respectivamente. Estas cifras, revelan que al menos formalmente, los niveles de participación de las familias son bajos y requieren de amplia mejora. La brecha de formalización es significativa y requeriría de importantes avances anuales de aquí en adelante para ser reducida. Probablemente, la activación formal de los Centros de padres no baste para incrementar participación, lo que requerirá de la formulación de diversas estrategias y metas a fijarse al respecto. Asimismo, es importante que la institución establezca alguna medición por la cual se estime la participación de la familia, según tipo y frecuencia de involucramiento.

Un mecanismo directo de interacción y participación de la familia implementado por Integra es la entrega del Informe al hogar que se entrega a las familias, y comparte y proporciona información sobre los procesos de aprendizaje de los niños, sobre la base de antecedentes reportados en el Instrumento de Evaluación y Aprendizaje (IEA). En el período examinado (2016-2029), los niveles de cumplimiento presentan importantes variaciones (59.7%, 65,8%, 41,6%, 69,9%, respectivamente). En tanto, el indicador del año 2019, está condicionado por la baja notoria del número de jardines en que este aspecto fue medido (402). En un panorama global, claramente este mecanismo es relevante como dispositivo de participación, involucramiento e información en relación a las familias, y lo esperable es que su cobertura se optimice.

Componente 2

Dado que el Programa alimentario es proporcionado por empresas externas que son contratadas en el marco de licitaciones realizadas por la JUNAEB, los indicadores de responsabilidad institucional dicen relación fundamentalmente con los ajustes de cobertura y adecuación entre las raciones servidas y aquellas programadas, y aquellos vinculados a la eficacia de procesos y cumplimientos de supervisión.

Respecto del ajuste entre las raciones servidas y las programadas, este calce se ha mantenido entre el 80% y 84% en los últimos 4 años en el nivel Sala Cuna y entre el 81%

y 85% en los niveles medios. Estos ajustes dependen de aspectos como las inasistencias y otras eventualidades y, en ese contexto, se trata de cifras de logro adecuadas.

En relación a la eficacia de supervisión, se constata que el nivel de cumplimiento de supervisiones (Actas) respecto de lo programado, a nivel de Sala Cuna ha alcanzado cifras del 89% y 87% en los dos últimos años (2018,2019). En tanto en los niveles medios, las cifras también son favorables y adecuadas (90% 2018, 85% 2019).

Actualmente el componente Programa Alimentario carece de Indicadores de satisfacción y evaluación de calidad por parte de las familias beneficiarias. Tal medición (vía Encuesta de Satisfacción de usuarios) permitiría contar con información evaluativa sobre opiniones y necesidades de las familias respecto a elementos tales como: satisfacción global con la alimentación, satisfacción respecto de requerimientos especiales (dietas, alergias, otras necesidades), etc.

A nivel de Propósito

Eficacia a nivel de propósito

La medición de la eficacia a nivel del objetivo de propósito permite observar que más del 80% de los niños y niñas obtienen aprendizajes esperados (40% de logro) y que éste se focaliza en una atención preferente a población vulnerable (60% inferior del RSH) en un alto porcentaje (76,4%, en 2019, y siempre por sobre el 70% en el período evaluado). Estos datos son además consistentes con los reportados por la Encuesta CASEN, que registra para el año 2017 que un 80% de los niños/as de 0 a 4 años y 11 meses atendidos por Integra, pertenecen a hogares de los tres primeros quintiles de ingreso.

Por su parte, la institución aplica en forma censal una evaluación de aprendizajes (IEA, Instrumento de Evaluación de Aprendizaje), de carácter formativa, no estandarizada, y aplicada tres veces al año con el objeto de monitorear progresos y evolución en 3 dominios evaluados (desarrollo personal y social, comunicación integral, interacción y comprensión del entorno). Los resultados de diversos indicadores específicos al respecto son altamente favorables en términos de progreso en áreas de aprendizaje, competencias y habilidades. En efecto, los porcentajes de niños/as que progresan en sus niveles de aprendizaje en los factores medidos (autonomía, convivencia, lenguaje verbal, lenguajes artísticos, seres vivos y su entorno, grupos humanos, relaciones lógico-matemáticas), se ubican por sobre el 80% en los años del período disponibles (2016-2018), lo que constituye un logro muy favorable.

Otro indicador de eficacia del propósito lo constituye el porcentaje de establecimientos que cuentan con reconocimiento oficial. En cuanto al logro de este indicador, a la fecha (2019), Integra ha certificado con reconocimiento oficial un tercio de sus jardines (33,4%). Dado que la meta del 100% de reconocimiento oficial se debe cumplir al año 2022, la institución se enfrenta al desafío de acreditar 731 establecimientos en el período 2020-2022. Esto es, acreditar en promedio 243 establecimientos al año, bajo el supuesto de la mantención del número actual de jardines.

Sobre el estado nutricional¹⁶ de los niños/as atendidos/as, éste oscila entre el 46% y 48%, lo que constituye una estimación que provee información relevante a monitorear a nivel de propósito, pues proporciona información del nivel de salud de los niños/as que, si bien no depende en forma exclusiva del programa, debe ser considerada para efectos de tomar medidas o estrategias de intervención que forman parte de la atención.

Se incluye a nivel de propósito un indicador de asistencia mensual promedio, pues el logro de asistencia es condición de provisión del servicio y su eficacia. Al respecto, se constata que en el período 2016-2017 se logra un mejoramiento de la asistencia que

¹⁶La definición utilizada por Integra es: Diagnóstico nutricional normal corresponde a cuando el rango de las desviaciones estándar en el que se encuentran los parámetros medidos (peso y talla) se encuentran entre $> -1DE$ y $< +1DE$ de acuerdo a la edad del niño/a según lo establecido en la referencia OMS para la evaluación antropométrica de niños y niñas menores de 6 años.

prácticamente se sostuvo en el 2018 (73,6%). Cabe señalar que la tasa en torno al 74% es también la que en términos comparativos obtuvo JUNJI en el año 2018¹⁷, estimándose que es un buen resultado. La cifra de asistencia promedio del año 2019 bajó considerablemente, afectada por las condiciones sociales y políticas enfrentadas por el país en el último trimestre.

✓ *Resultados globales Estudio Complementario*

En el marco de la presente evaluación, se realizó un estudio de carácter exploratorio buscando conocer el área de influencia de cada unidad educativa, el rol que cumplen en generar acceso a Educación Parvularia y la sobreposición de los diferentes programas en el territorio. Específicamente, el objetivo del estudio consistió en identificar las áreas de brechas de acceso, y áreas de superposición en la entrega de Educación Parvularia, con referencia especial a los Jardines Infantiles y Salas Cuna Convencionales de Integra. Para ello, se utilizó información georreferenciada de las unidades educativas de Integra, JUNJI y del directorio MINEDUC, su matrícula y su capacidad instalada. Esta oferta se contrastó con la población potencial identificada, entendida como todos aquellos niños y niñas entre 0 y 4 años y 11 meses que pertenecen 60% de los hogares más vulnerables del país. Esta información se extrae del Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS), la cual se encuentra desagregada a nivel de unidades vecinales.

Entre los resultados principales, se observó el número promedio de unidades educativas alrededor de una unidad educativa Integra para diferentes radios. Se observa que, en general, existe entre 1 y 3,55 unidades educativas alrededor, en un radio de 500 metros dependiendo de la región, y con un promedio de 2,29. Esto podría interpretarse como que los jardines Integra están bien localizados entre sí y en consideración del resto de establecimientos que ofrecen educación inicial.

Por otra parte, se dio cuenta que existe un número importante de unidades vecinales que cuentan con demanda potencial para la educación parvularia, y no tienen algún establecimiento educacional para ofrecerla en dicho radio (2.542 unidades vecinales). Asimismo, un número pequeño de unidades vecinales tienen establecimientos (68 unidades educativas), pero su demanda potencial es nula. También hay un número importante de establecimientos educativos Integra que se ubican en zonas donde la capacidad que tienen es mayor a la demanda potencial que tienen las zonas (388). Es importante agregar que 92% de los establecimientos Integra están asegurando acceso. Es necesario revisar qué ocurre con ese otro 8%, en particular en aquellas zonas donde no hay demanda y hay jardines, y en aquellas donde la capacidad supera la demanda, donde se podría pensar que hay una sobre oferta.

✓ *Economía*

Evolución del presupuesto y gasto del programa durante el período de evaluación

El presupuesto del programa corresponde entre el 77% y 92%% del presupuesto de la institución responsable. Ha aumentado en torno a un 68% en el período de evaluación.

¹⁷ Véase Cuenta Pública JUNJI, año 2018.

Cuadro 3: Presupuesto total del programa 2016-2020 (miles de \$2020)

Año	Presupuesto total del programa con fuentes identificadas en Ley de Presupuestos *	Presupuesto del programa proveniente de la Institución Responsable* (a)	Presupuesto Total Integra (b)	Presupuesto Total Subsecretaría de Educación Parvularia (c)	Participación del programa en el presupuesto de Integra (%) (a/b)	Participación del programa en el presupuesto de la Subsecretaría de Educación Parvularia % (a/c)
2016	199.225.152	198.850.039	258.218.962	260.736.870	77%	76,3%
2017	251.292.902	250.925.788	288.161.022	291.110.660	87%	86,2%
2018	293.084.032	292.725.634	317.541.328	321.992.561	92%	90,9%
2019	319.762.119	319.194.961	338.121.515	345.289.672	94%	92,4%
2020	334.703.150	334.703.150	358.730.017	362.193.519	93%	92,4%
% Variación 2016-2020	68%	68,3%	38,9%	38,9%		

Fuente: Elaboración Panel a partir de información proporcionada en Anexo 5.

En relación al gasto devengado la mayor parte corresponde al subtítulo de Personal, con más del 70% promedio en el período; le sigue en importancia los Bienes y Servicios de Consumo, con un promedio durante el período evaluado de un 21% a un 26% en el año 2019. Los gastos en transferencias y en inversión, son de un promedio de 2,8% y 0,9% del total del gasto respectivamente.

Cuadro 4: Gasto devengado, 2016-2019 (en miles de pesos año 2020)¹⁸

	2016		2017		2018		2019		Variación % 2016-2019	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Personal	149.484.692	75%	188.632.419	75%	200.614.744	69%	226.334.533	71%	76.849.842	51,4%
Bienes y Servicios de Consumo	41.071.472	21%	51.827.455	21%	82.789.954	28%	81.639.226	26%	405.67.755	98,8%
Transferencias	5.670.855	3%	7.155.964	3%	7.636.267	3%	8.963.867	3%	3.293.012	58,1%
Inversión	2.623.021	1%	3.309.950	1%	1.684.668	1%	2.257.334	1%	-365.687	13,9%
Otros (Identificar)	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	
Total	198.850.039	100%	250.925.788	100%	292.725.634	100%	319.194.961	100%	120.344.922	60,5%

Fuente: Elaboración Panel a partir de información proporcionada en Anexo 5.

Respecto del gasto de producción según componente. El componente educativo es el que realiza el mayor gasto del programa, con un 85%, frente a un 15% del componente de alimentación. Adicionalmente, la estructura de gasto de producción según las modalidades de administración del programa, administración directa o por administración delegada, los convenios de administración delegada corresponden a un 1,3% promedio del total del gasto del programa.

Finalmente, en relación Gastos en Administración de la modalidad convencional de Integra, se mantuvieron entre el 2018 y el 2019 entre el 23 y 20%. El año 2018, hubo una disminución mayor en la proporción destinada a Recursos Humanos, donde 68% de los

¹⁸ Este cuadro se elaboró, a partir de las líneas presupuestarias del Subtítulo 24 denominado Transferencias corrientes que se encuentra en nueve rubros y, al Subtítulo 33 Transferencias de Capital, el cual se encuentra desglosado en tres rubros. De este modo, se convirtieron estos rubros en ítems de gastos de acuerdo a lo solicitado para este apartado.

recursos fueron destinados a este ítem y 33% a otros gastos. Mientras que los otros tres años, el promedio es de 75% de los recursos destinados a recursos humanos

✓ *Eficiencia*

El costo por niño/a para el nivel Sala Cuna ha aumentado en total un 91% para los beneficiarios de la modalidad convencional de administración directa, y 64% las transferencias que se realizan a los niños/as de este nivel de CAD. El costo por beneficiario en el caso del primero asciende a \$3.925.430 anuales en 2019, mientras que para CADA es de \$1.982.749. En el componente Educativo, el gasto por niño/a es de \$3.499.550 y el del componente alimentario es de \$425.880 para el año 2019. El gasto del componente educativo aumentó 94% en el periodo evaluado mientras que el componente alimentario aumentó 65% para los jardines de administración directa.

Cuadro 5: Costo promedio por Beneficiario Nivel Sala Cuna del Programa Convencional según tipo de Administración (en \$ 2020)

Costo	2016		2017		2018		2019		% de variación	
	Directa	Delegada	Directa	Delegada	Directa	Delegada	Directa	Delegada	A.D	CAD
Costo Total	2.053.637	1.207.887	2.349.160	1.555.869	3.476.536	1.724.271	3.925.430	1.982.749	91,1%	64,2%
Componente Educativo	1.795.748	908.661	2.066.609	1.141.609	3.041.229	1.237.059	3.499.550	1.501.676	94,9%	65,3%
Componente Alimentación	257.889	299.226	282.550	414.260	435.307	487.212	425.880	481.073	65,1%	60,8%

Fuente: Elaboración Panel a partir de la información provista por Integra.

En el caso de los niveles medios, se observa, en el año 2019, que el costo por beneficiario total del programa según administración directa es de \$2.937.614. y el de administración delegada es de \$1.696.480. El primero ha aumentado 26% mientras el segundo 7%. En el caso del componente educativo en la modalidad de administración directa para el año 2019, tuvo un gasto por beneficiario de \$2.618.905 mientras que el componente alimentario fue de \$411.616. Este último, tuvo una variación de 9% en el periodo evaluado, a diferencia del 29% que tuvo el componente educativo.

Cuadro 6: Costo promedio por Beneficiario Nivel Párvulos del Programa Convencional según tipo de Administración (en \$ 2020)

Costo	2016		2017		2018		2019		% de variación	
	Directa	Delegada	Directa	Delegada	Directa	Delegada	Directa	Delegada	AD	CAD
Costo Total	2.330.038	1.589.229	2.333.694	1.243.968	2.444.277	1.487.268	2.937.614	1.696.480	26,1	6,7
Componente Educativo	2.037.440	1.195.535	2.053.004	912.754	2.138.222	1.067.024	2.618.905	1.284.864	28,5	7,5
Componente Alimentación	292.598	393.694	280.690	331.214	306.055	420.244	318.709	411.616	8,9	4,6

Fuente: Elaboración Panel a partir de la información provista por Integra.

Adicionalmente es posible analizar la productividad media, a través del uso eficiente de la capacidad del programa. El siguiente cuadro entrega información sobre el uso de capacidad disponible que tiene el programa, relacionando los cupos disponibles con la matrícula del programa, y con la asistencia. Se observa que el uso de la capacidad se ha mantenido estable durante el periodo de evaluación. Sin embargo, se observa alrededor de un 8% de capacidad ociosa del programa. El Panel, considera que debe ser revisado en qué lugares está ocurriendo esto, y si coinciden estos resultados con aquellos lugares donde la capacidad es más alta que la demanda, de acuerdo a los resultados del estudio complementario.

Cuadro 7: Uso de capacidad disponible (por matrícula) 2016-2019

	2016	2017	2018	2019	Variación %
Total General	93,9%	93,3%	93,4%	91,5%	-2,6%
Nivel Sala cuna	102,7%	100,0%	99,1%	97,0%	-5,5%
Nivel Medios (Párvulos)	91,0%	90,8%	91,3%	89,3%	-1,8%

Fuente: Elaboración Panel en base a información entregada por la contraparte.

Al analizar la capacidad disponible (cupos disponibles) según la asistencia promedio, se observa que el uso de la capacidad disminuye a 68% en el periodo. Según nivel, esta se mantiene en el 72% para sala cuna y para párvulos es de 67%. Llama la atención del panel que la asistencia del nivel párvulos es menor que la de Sala Cuna, cuando en general, la evidencia nacional e internacional señala que a menor edad es menor la asistencia a los programas de educación inicial. Con todo, el Panel considera que la Institución debe buscar mecanismos para mejorar el uso eficiente de la capacidad del programa, ya sea mejorando la asistencia y/o buscando alternativas de utilización de la capacidad ociosa del programa.

Cuadro 8: Uso de capacidad disponible (por asistencia) 2016-2019

	2016	2017	2018	2019	Variación %
Total General	67,0%	68,9%	68,7%	51,5%	-23,2%
Sala cuna	73,6%	72,7%	71,8%	56,0%	-23,8%
Párvulos	64,8%	67,4%	67,6%	49,7%	-23,3%

Fuente: Elaboración Panel en base a información entregada por la contraparte.

Los resultados dan cuenta de una pérdida importante de eficiencia, principalmente cuando se mide con la variable de asistencia. En el caso de utilizar el denominador capacidad esta es de 8% aproximadamente, y donde se podría inferir que el programa se va adaptando a la capacidad creada. Sin embargo, en el caso de la asistencia, esto es algo que sin duda depende del funcionamiento diario de los jardines infantiles y sala cuna, así como de situaciones coyunturales como lo ocurrido el año 2019, y que no permiten ser estimadas con anterioridad. El Panel valora estos resultados (pérdida de eficiencia) de manera negativa, afectando los resultados tanto del componente alimentarios como educativo, y encuentra necesario seguir profundizando en las particularidades de cada localidad y unidad educativa y así identificarelementos que podría influir en la baja asistencia de los niños y niñas, y así la institución podría entregar soluciones pertinentes a los diferentes territorios.

▪ Implementación del programa

Respecto de la **concordancia entre diseño y estrategia**, se identifica la existencia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como una fortaleza, en la medida en que entrega a los Jardines Orientaciones claras para definir su proyecto educativo y permite homologar la implementación del Programa Educativo en la totalidad de Jardines Infantiles y Salas Cuna Integra. Sin embargo, se observan algunas dificultades que se detallan a continuación.

La importancia de la participación de la familia como agente educativo activo, es uno de los postulados institucionales claves en materia de diseño del programa. Si bien las orientaciones indicadas por el PEI establecen que éste debe implementarse con la participación de las familias, no se definen estándares claros de participación, ni especificaciones sobre cómo debiese construirse la alianza con las familias. Asimismo, tampoco existe la posibilidad de evaluar la calidad de su participación. Por el contrario, en la práctica solo un 37% de los Jardines Infantiles ha logrado formalizar la participación de las familias mediante la conformación de Centros de Padres y Apoderados para canalizar opiniones y ejecutar proyectos. Así, en el espacio más cotidiano la participación de las familias asume un carácter más bien funcional y limitado a la entrega de información respecto del proceso educativo de los niños mediante Informes al Hogar (IEA), encontrándose lejos de la incidencia.

Algo similar ocurre con la participación de la comunidad y la articulación de los jardines con las redes comunitarias, también considerado un actor relevante en el marco del PEI. En este sentido, se observa una débil implementación de la participación de la comunidad en el programa, lo que también fue constatado por los equipos educativos en el estudio de seguimiento al Sistema de Formación de Prácticas Pedagógicas el año 2016, que identificaban como desafío el establecimiento de redes que puedan propiciar mayor soporte a los niños y las familias que lo requieran. A partir de la documentación analizada, es posible afirmar que la participación de la comunidad, se traduce más bien en el cumplimiento de indicadores de gestión del programa como la identificación de actores comunitarios del territorio en el que se insertan los jardines infantiles.

En cuanto al modelo de asesorías territoriales, este ha logrado ir consolidando la conformación de equipos profesionales en los distintos territorios, lo que es valorado positivamente por el panel, particularmente si se tiene en cuenta el potencial que puede tener para la consideración de particularidades locales en los procesos educativos. No obstante, se trata de un modelo aun inconcluso, puesto que no es posible evaluar en qué medida logra implementar estrategias de apoyo al programa educativo mediante las visitas y de qué manera contribuye a la adecuada ejecución del PEI.

Respecto de la **organización y gestión** del programa, preliminarmente y de acuerdo a lo señalado por la Fundación Integra, no se observan divisiones de equipos por programa, por lo que la responsabilidad y soporte es brindada por todas las direcciones nacionales, equipos y departamentos regionales según sus distintas áreas de expertise. A juicio del panel, esta estructura organizacional con responsabilidades y funciones de carácter más bien transversal, dificulta la comprensión global del Programa Educativo y su funcionamiento, haciendo disperso y poco oportuno el acceso a información. Por el contrario, la información es parcelada y personalizada en distintos profesionales.

Finalmente, en cuanto al **sistema de seguimiento y evaluación del programa**, el panel valora en la Fundación Integra una cultura organizacional que posee el interés por monitorear la gestión del programa y evaluar permanentemente sus resultados. No obstante, se observa la aplicación de una serie de instrumentos atomizados que si bien reportan información que resulta relevante para el funcionamiento del Programa Educativo, dificultan la medición integral o global de su desempeño del programa y la retroalimentación de su gestión, puesto que no permiten integrar información sobre ámbitos estratégicos con facilidad, o acceder a ella de manera oportuna.

▪ **Desempeño Global**

Con respecto al diseño del Programa, el Panel considera que el Programa Jardines Infantiles y Salas Cuna Convencionales de Integra cuenta con una Estrategia adecuada para la necesidad y/o problema que lo origina. Este es que “niños y niñas menores de cinco años que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica, presentan menos oportunidades de acceso a un servicio educativo inicial”. Este problema continúa vigente y aún existe una proporción importante de niños/as entre 0-4 años que no asiste a algún establecimiento de educación parvularia, sobre todo en los sectores más vulnerables del país (CASEN 2017). El Estado chileno debe velar por los niños y niñas más vulnerables y garantizar el derecho a la educación parvularia y a su vez por el cuidado y bienestar de estos, complementando con programas como el de Extensión Horaria.

El Programa ha logrado aumentar su cobertura desde sus inicios, si bien las brechas se han acortado, todavía hay una proporción importante que no se matricula y tampoco asiste a educación parvularia, así lo corroboran los datos según CASEN (2017) y la información levantada a partir del estudio complementario. En este último se observaron zonas representadas por las unidades vecinales (2.542 UV) que presentan demanda potencial y que no cuentan con programas de educación parvularia en ellas. Si bien el programa cubre un porcentaje relevante de la oferta parvularia en el rango de 0 a 4 años (15,6%), todavía hay un desafío pendiente asociado a la cobertura en las zonas que no cuentan con dicha oferta.

Existe alrededor de un 6% de capacidad ociosa en los jardines, es decir, que se matriculan menos niños y niñas de la capacidad de sus jardines. Esta información, en conjunto, con lo identificado en el estudio complementario respecto a la ubicación de establecimientos Integra en Unidades Vecinales donde la capacidad supera a la demanda, llama que esto sea analizado en profundidad, y ver qué ocurre en esos lugares.

En términos de calidad, es posible señalar que Integra cuenta con diferentes elementos de calidad en su diseño, los cuales han ido aumentando y evolucionando desde sus inicios; desde la profesionalización de sus equipos, la mejora de coeficientes técnicos, instrumentos de gestión y de evaluación de sus prácticas, documento sobre la Política de Calidad, y además, está haciendo todos los esfuerzos posibles para alcanzar a tener para el 2022 todos sus jardines con reconocimiento oficial, lo cual permitiría que sus jardines tengan un piso mínimo de calidad estructural. No obstante, se desconoce cómo funcionan y los resultados que tienen todas estas prácticas y en qué medida fortalecen la calidad de la oferta educativa entregada por Integra. El Panel considera que el Programa educativo cuenta con los elementos de calidad mínimos, aunque sin la evaluación integrada de los mismos, resulta difícil emitir un juicio más acabado, porque no es posible señalar si este es un programa de educación de calidad efectivo.

Con respecto a la implementación del Programa, es posible señalar que, el principal criterio de focalización utilizado por el programa (incluido en su propósito), es la atención preferencial a niños/as de hogares vulnerables. Diversas fuentes analizadas (CASEN, Registro Social de Hogares MDS) confirman un alto grado de focalización según los criterios definidos, esto es pertenencia a los tres quintiles de menor ingreso (80,2% Encuesta CASEN 2017), o ubicarse en los tres quintiles inferiores del puntaje del Registro Social de Hogares (RSH, 2019). El 20% restante debiera ser parte de la población que accede vía inscripción una vez realizados los criterios de preferencia, o hay cupos disponibles en determinados sectores para población no vulnerable. Sobre este punto, al panel le hace sentido que esto ocurra, considerando que todavía son los sectores de los quintiles más bajos quienes no participan de la educación parvularia. No obstante, se debe seguir trabajando en la sensibilización de las familias, para que vean la relevancia que tiene en sus hijos/as participar de la educación inicial.

En cuanto a la medición de resultados de aprendizaje o de los procesos educativos, se implementan dos instrumentos que preliminarmente, a juicio del panel podrían resultar complementarios. Si bien el IEA tiene el carácter de evaluación formativa, es una medición censal que da cuenta de los procesos de aprendizaje de todos los niños en el tiempo, lo que es particularmente relevante cuando se trata de niños en condiciones de vulnerabilidad porque mide avances y/o retrocesos respecto de sus propios puntos de partida.

Uno de los aspectos más deficitarios del programa educativo refiere a la participación de las familias y su inclusión efectiva como agente educativo activo en línea con las declaraciones institucionales Integra y con el diseño del programa educativo.

Algo similar ocurre con la inclusión de la comunidad y la articulación de redes territoriales, que se traduce más bien en el cumplimiento de indicadores de gestión del programa, como la identificación de actores comunitarios del territorio en el que se insertan los Jardines Infantiles.

Con respecto a los costos de proveer el/los bienes y/o servicios del programa, el Programa cuenta con un centro de costos por jardín infantil, el cual permite calcular de manera precisa el costo por niño/a matriculado. En relación a las transferencias a los CAD, se desconoce el gasto total por niño de estos programas pues solo se identifica la transferencia realizada por Integra; sin embargo, desde el 2019 Integra está recibiendo informes de rendición de estas transferencias, dado que en los convenios se estipula para qué debe ser utilizada (generalmente gastos de personal). En este sentido, el Panel considera que Integra, por un tema de equidad, debiera realizar un seguimiento y monitoreo de esos recursos, no solo conocer en que se destina el monto, sino conocer si estas transferencias permiten entregar un programa de calidad.

Con la información disponible, el Panel no puede concluir si la entrega del servicio de educación parvularia se realiza o no al menor costo posible. Hasta el momento pareciera ser que no existen actividades prescindibles o posibles de sustituir, probablemente, sí mejorar de la implementación, y seguir mejorando los procesos.

En relación a los gastos administrativos, estos son estables durante el periodo de evaluación, variaron entre el 18% y 23% respecto de los gastos totales del programa. Estos costos, son considerados altos por el Panel, y para Integra es lo que consideran está dentro de su óptimo. En ese sentido, es necesario precisar si se trata de un enfoque diferente para la estimación gastos administrativos o, efectivamente, a ello corresponde.

Con respecto a los resultados de la certificación y obtención del reconocimiento oficial, al año 2019, la institución ha logrado certificar un tercio de sus Unidades Educativas. En consecuencia, durante los próximos tres años se enfrenta un desafío significativo que implica lograr el reconocimiento de alrededor de 731 jardines.

El programa cuenta con sistemas e instrumentos establecidos para la medición de logros de aprendizaje educativo (PLAEP), evaluaciones formativas para el monitoreo y avance de los dominios y componentes del proceso educativo de los niños/as (IEA), y sistemas participativos estructurados para el fortalecimiento de las prácticas de planificación, pedagógicas y educativas (SFPP). Estos sistemas e instrumentos, no obstante, posibles mejoras a realizar constituyen claras fortalezas del programa y contribuyen a su calidad.

Si bien el programa desarrolla diversas iniciativas de capacitación y formación del personal de diversos estamentos (directoras, educadoras, técnicos), a la fecha de cierre de esta evaluación no se dispone de información sintética (indicadores) que permitan caracterizar el volumen y tipo de procesos de capacitación y formación que se realizan, y el estado de las competencias y calificación de los estamentos.

El programa no cuenta con información sistemática que permita caracterizar las necesidades, el nivel de involucramiento y participación de las familias. Sin embargo, considerando que son ejes centrales de la Política de Calidad de Integra, es necesario operacionalizar de mejor manera esta participación. A la fecha, el programa no cuenta con una medición de satisfacción de las familias con el servicio, si bien está planificado que durante el año 2020 se implemente un instrumento de este tipo. Cabe señalar que esta fuente de datos resulta esencial para obtener estimaciones de calidad global del servicio por parte de las familias.

Dado que el Programa alimentario es proporcionado por empresas externas que son contratadas en el marco de licitaciones realizadas por la JUNAEB, los indicadores de responsabilidad institucional dicen relación fundamentalmente con los ajustes de cobertura y adecuación entre las raciones servidas y aquellas programadas, y aquellos vinculados a la eficacia de procesos y cumplimientos de supervisión. En la evaluación, estos aspectos obtienen adecuado rendimiento.

Al igual que el componente Programa Educativo, el componente Programa Alimentario carece de Indicadores de satisfacción y evaluación de calidad por parte de las familias beneficiarias, lo que se evalúa negativamente por parte del panel. Tal medición (vía Encuesta de Satisfacción de usuarios) permitiría contar con información evaluativa sobre las percepciones de las familias respecto a elementos tales como: satisfacción global con la alimentación, satisfacción respecto de requerimientos especiales (dietas, alergias, otras necesidades).

En relación a la capacidad de uso del programa, es posible señalar que, considerando los cupos disponibles y la matrícula de la modalidad, el uso de la capacidad disponible se encuentra sobre el 90%. El Panel considera esto un buen resultado considerando que todavía hay población que requiere acceder a estos servicios. Considerando la asistencia con respecto a la capacidad, se observa que esta es del alrededor del 68% para los primeros tres años del periodo. Ello significa, en la práctica, un aún más bajo aprovechamiento de la capacidad instalada con el agravante que, al estar comprometida la matrícula, ese espacio no puede ser aprovechado por otro niño/a.

3. Principales Recomendaciones

En términos de diseño, el Panel recomienda continuar con el Programa, debido a que todavía es necesario seguir entregando acceso a educación parvularia a las familias de los quintiles más pobres de la población chilena. El Panel considera como positivo el hecho que haya más de una institución que entregue una oferta diversa y pertinente de educación inicial.

El Panel considera que el Programa educativo por sí mismo, cubre necesidades educativas de los niños y niñas, pero no logra cubrir la necesidad de las familias de entregar cuidado y bienestar durante toda una jornada laboral (8:00 hrs – 18:00 hrs), por lo que valora positivamente la complementariedad con el Programa de Extensión Horaria. En este sentido, recomienda que se mantenga en el tiempo. Asimismo, recomienda que los profesionales que participan del Programa Extensión Horaria, sean siempre técnicos en educación parvularia.

En función de los resultados obtenidos en el estudio complementario, el panel considera que la Institución debe seguir profundizando en el análisis de las zonas que cuentan con capacidad mayor a la demanda, o donde hay jardines que cuentan con demanda igual a cero, y realizar un estudio dinámico sobre lo que ocurre con dichas familias en dichas zonas, y así lograr una mayor precisión en la información para la toma de decisiones.

Resulta deseable que, a nivel de propósito, la institución desarrolle indicadores de otros aspectos de calidad que pudiesen ser estimados y medidos. Algunas de las dimensiones a considerar son: evaluaciones de aprendizaje y pedagógicas, vínculo con la familia, seguridad, salud, infraestructura, equidad e inclusión, alimentación y salud (Agencia de Calidad de la Educación, 2015).

El Panel recomienda revisar la relación entre los distintos instrumentos que se aplican para monitorear el desempeño y la implementación del programa educativo y el modo en que ellos tributan al Plan Educativo Institucional desarrollado por cada Jardín, en la lógica de favorecer una visión global sobre el funcionamiento del programa. Por ejemplo, el Sistema de Fortalecimiento de Prácticas Pedagógicas propone dimensiones que se cruzan con los indicadores del Instrumento de Seguimiento de Gestión que es necesario revisar, pensando en la eficiencia de los tiempos y recursos destinados a producir mediciones, y el uso que se hace de los resultados.

Los indicadores revisados que refieren a niveles de apoyo y asesoría territorial y técnica a jardines resultaron favorables en términos de número y cobertura. Sin embargo, sería importante medir también el grado en que la asesoría es evaluada satisfactoriamente (en sus diversos aspectos) por parte de los jardines y equipos. Esto, requiere de algún instrumento cualitativo aplicado en forma externa.

En cuanto a la implementación del Modelo de asesorías técnicas territoriales, se sugiere completar los equipos, y especificar en detalle los estándares de implementación del modelo, estableciendo contenidos de las visitas, estándares de visita ajustados a las características de los territorios (dispersión geográfica y número de jardines infantiles) y otros puntos de referencia que permitan identificar en qué medida y cuánto aportan las asesorías territoriales a la implementación de los PEI y en definitiva a la calidad de la educación ofrecida por el programa. Asimismo, considera necesario seguir trabajando para mejorar el indicador de participación de las Asesorías, que si bien es un indicador aceptable, es importante para los procesos, que las Asesoras Técnicas, puedan cumplir con todas las visitas que tienen establecidas para mejorar el proceso que ha sido diagnosticado cada año.

Siendo el IEA un instrumento y proceso de relevancia para la evaluación formativa y monitoreo de los procesos anuales de aprendizaje de los niños/as en diversos dominios, la ausencia de estandarización y la autoadministración en que se basa limitan la validez de su uso para estimaciones de indicadores de propósito. En tal sentido, en el futuro la existencia de una medición complementaria externa y estandarizada (ej. instrumento aplicado a una muestra y pareo comparativo con medición IEA), permitiría contar con

estimaciones más precisas de progresos anuales de aprendizaje individual de los niños y niñas en los dominios que se evalúan. Esto es particularmente relevante para efectos de medir el progreso de cada niño e incluso, establecer perfiles de usuario más específicos para ir especializando la oferta educativa, sobre todo cuando niños y niñas en mayor situación de vulnerabilidad social, enfrentan mayores dificultades y obstáculos para enfrentar los procesos de aprendizaje. Cabe señalar que si bien el PLAEP-R presenta una medición de logro de aprendizaje más estandarizada, esta es de carácter general y bianual, por lo que no permite realizar análisis en esta línea.

Desarrollar mediciones periódicas de satisfacción de familias que incorporen la satisfacción y evaluación de calidad sobre aspectos y factores tales como: aprendizajes, cuidado, infraestructura, seguridad, horarios, equipo educativo, materiales educativos, equipamiento, participación y comunicación. Asimismo, incorporar información evaluativa sobre el componente alimentario respecto a elementos tales como: satisfacción global con la alimentación, satisfacción respecto de requerimientos especiales (dietas, alergias, otras necesidades).

Particularmente en lo que respecta a la participación de las familias, el panel sugiere avanzar en la flexibilización de procesos que permitan una participación más activa y protagónica en los procesos educativos -de manera coherente con las declaraciones institucionales de Integra- considerando además el desafío de no sobre exigir a familias vulnerables que son recurrentemente demandadas por una serie de programas sociales. Esto requiere considerar tanto las características de los territorios en los que se establecen los jardines infantiles, como las características de las propias familias - factor motivacional, disponibilidad de tiempo, cuidado familiar, etc.- por lo que los equipos territoriales pueden adquirir un rol clave en el proceso, así como también la información que puedan brindar otros actores relevantes como las redes locales de infancia. Quizás una posibilidad es considerar la participación e involucramiento de la familia como un elemento sustantivo del componente educativo en la matriz de marco lógico del programa.

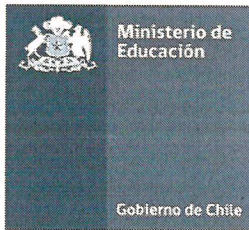
También en términos de participación, se sugiere explicitar a través del PEI, además de las líneas de acción para la participación de la comunidad, algunos estándares de participación comunitaria y gestión de redes que pudiesen verse reforzados desde la implementación del modelo de asesoría territorial, una vez completados los equipos territoriales.

Se recomienda establecer un Plan de contingencia direccionado a la obtención de certificación (Reconocimiento Oficial), que asigne recursos, responsabilidades y plazos para el adecuado cumplimiento de esta meta.

Se recomienda generar una estrategia de ampliación del servicio de modo que se logre coberturas de la población objetivo significativamente mayores a las actuales. Si bien, el Programa está centrando sus recursos en mantener y mejorar el servicio (asegurando el Reconocimiento Oficial), es necesario trabajar en conjunto con JUNJI para determinar cómo se seguirá expandiendo la educación inicial en el país.

Finalmente, en cuanto al componente n°2, el panel considera importante involucrar en mayor medida el Componente Alimentario en la lógica del Programa, realizando un trabajo conjunto con las familias, para potenciar el estado nutricional de los niños y niñas. Considera que los elementos con los que cuenta son débiles en este aspecto, y se podría potenciar más, articulando y coordinándose también con los CESFAM y organizaciones de la comunidad.

**RESPUESTA DE INSTITUCIÓN RESPONSABLE
A INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**



ORD: **132**

ANT: Ord. Nº 1393 de DIPRES, de fecha 12 de junio de 2020.

MAT: Envía Respuesta Institucional al Informe Final de Evaluación al Programa Jardines Infantiles y Salas Cunas Modalidad Convencional,

SANTIAGO, **03 JUL 2020**

**DE: SR. RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**A: SR. MATÍAS ACEVEDO FERRER
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

Junto con saludarlo y, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, remito a usted respuesta institucional al Informe Final de la Evaluación del **Programa Jardines Infantiles y Salas Cunas Modalidad Convencional** de Fundación INTEGRA.

Este Ministerio valora el trabajo realizado por DIPRES, por el panel de evaluación y por los profesionales del programa que participaron del proceso evaluativo. Asimismo, reconoce la importancia de evaluar las políticas educativas y la complejidad que esto conlleva.

Se adjunta respuesta institucional elaborada por la institución responsable del programa, que contienen los comentarios específicos al Informe Final de Evaluación.

Saluda atentamente a usted,


RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN




RDV/MVD/ASO/nsr

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de Educación
- Gabinete Subsecretario de Educación
- Gabinete Subsecretaria de Educación Parvularia
- Director Ejecutivo Fundación INTEGRA
- Jefe División Control de Gestión DIPRES
- Depto. Estudios y Desarrollo

ORD.: N° 256

ANT.: Oficio N° 1393 de 12 de junio de 2020.

DIR/021/2020 de Fundación Integra

MAT.: Visa Respuesta Institucional de Fundación Integra al informe Final EPG del programa Jardines Infantiles y Salas Cuna Convencionales, proceso 2020

SANTIAGO, 25 de junio de 2020

DE : MARÍA JOSÉ CASTRO ROJAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

A : RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, y en el marco del Proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2020 que realizó DIPRES al programa "Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad Convencional" de Fundación Integra, envío a usted la respuesta Institucional de dicha fundación con la visación de esta Subsecretaría para la elaboración de la respuesta ministerial.

Sin otro particular, se despide atentamente



Maria José Castro Rojas

MARÍA JOSÉ CASTRO ROJAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA



Distribución: PGG/BMS

- Distribución:
- Destinatario
 - Archivo Subsecretaría Educación Parvularia

Exp 1484

DIR/Nº021/2020

ANT.: Oficio N° 1393 de 12 de Junio de 2020
MAT.: Respuesta del Informe Final de Evaluación
de Programas Gubernamentales, programa
Jardines Infantiles y Salas Cuna Convencionales de
Fundación Integra, proceso 2020.

Santiago, 18 de junio de 2020


A : MARÍA JOSÉ CASTRO ROJAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE : JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ
DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACIÓN INTEGRA

Junto con saludarle cordialmente y en el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2020, realizada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda al programa Jardines Infantiles y Salas Cuna Convencionales de Fundación Integra, envío a usted respuesta institucional de Fundación Integra para su pronunciamiento y validación.

En el presente documento se adjunta respuesta institucional del informe Final de Programas Gubernamentales, proceso 2020.

Sin otro particular, saluda afectuosamente.



JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRA

JMRS/PSR/GPB

Distribución:

Subsecretaría de educación parvularia

C.C.:

- Archivo Fundación Integra
- Coordinador Fundaciones de la Presidencia, Gabinete Primera Dama



RESPUESTA INSTITUCIONAL AL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN APLICADA AL PROGRAMA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA CONVENCIONALES DE FUNDACIÓN INTEGRAL

Se ha recibido el Informe Final de la evaluación de Programas Gubernamentales al Programa Jardines Infantiles y Salas Cuna convencionales de Fundación Integra (en adelante “Programa”), elaborado por un Panel de Expertos contratado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (en adelante “DIPRES”), en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2020.

El presente documento da cuenta de los principales aspectos, que Fundación Integra (en adelante Integra) ha considerado relevantes de resaltar en cuanto a la evaluación realizada por DIPRES, en relación al Programa de Jardines Infantiles Modalidad Convencional. Este Programa es el principal de la institución, y que dio origen a la creación de ésta como tal, y además, su ejecución concentra la mayor cantidad de los recursos de Integra, tanto financieros como humanos y logística, entre otros.

En primer lugar, Integra destaca el exhaustivo trabajo que conllevó este proceso de evaluación, donde los permanentes requerimientos del Panel para abordar los componentes del programa, le permitió a la institución mejorar la coordinación interna de las unidades a cargo de éste, la sistematización de información que se encontraba disgregada en diferentes equipos, y la documentación de los procesos internos de gestión del mismo. Por otro lado, los resultados tanto de la evaluación del programa como del estudio complementario han representado un valioso insumo para continuar mejorando diferentes aspectos del Programa.

Se valora la positiva evaluación de la existencia del programa, la focalización de éste, la complementariedad con el Programa de Extensión Horaria de Integra y la existencia de centros de costos, cuya gestión representa un trabajo constante de control y seguimiento de nuestros gastos, aportando a la eficiencia del mismo, permitiendo un nivel de análisis mucho mayor, en la figura de cada jardín infantil y sala cuna.

Para Integra es relevante conocer que la evaluación constata que contamos con diferentes elementos de calidad en el diseño, los cuales han ido aumentando y evolucionando el inicio de la puesta en marcha; desde la profesionalización de sus equipos, la mejora de coeficientes técnicos, la implementación de los instrumentos de seguimiento a la gestión y de evaluación de sus prácticas. No obstante, se reconoce el desafío de integrar las diferentes dimensiones de una educación de calidad, para trabajarlas según lo que establezca la institucionalidad sobre estándares e indicadores.

Sin duda alguna, los resultados expuestos del año 2019 están marcados por el contexto social de país, lo que implicó una serie de dificultades para la institución, teniendo que generar nuevas estrategias en muy poco tiempo para abordar el acceso a educación de calidad para los niños y niñas de nuestros jardines y salas cuna. Por otro lado, el contexto de emergencia sanitaria en que nos encontramos en la presente etapa, y cuyo reciente desarrollo no se pudo prever cuando se inició el proceso, implicará un eventual cambio en la toma de decisiones respecto a la implementación y desarrollos asociados a este trabajo evaluativo, toda vez que el financiamiento que recibimos está sujeto a las determinaciones vinculadas a este contexto.

En general, respecto a la evaluación, a continuación se exponen algunos elementos que consideramos relevantes de complementar, de modo de contextualizar los juicios evaluativos indicados por el Panel:

Participación de Familias y Comunidades:

“La institución debe avanzar en la flexibilización de procesos que permitan una participación más activa y protagónica de las familias en los procesos educativos -de manera coherente con las declaraciones institucionales de Integra, implementando una medición que permita evaluar niveles de satisfacción (del servicio, en relación a necesidades) en las diversas dimensiones relevantes”:

Integra reconoce la importancia de las familias en el proceso educativo de los niños y niñas, y en este sentido ha avanzado paulatinamente en desarrollar estrategias que promuevan una mayor participación de éstas como por ejemplo, la conformación de centros de Padres con personalidad jurídica, el desarrollo de reuniones de apoderados presenciales, realización de entrevistas personales a las familias, conformación del Concejo de Educación Parvularia, participación de la familia en el desarrollo de experiencias de aprendizaje con los niños y niñas en el aula y en visitas pedagógicas, implementación del cuaderno de novedades en el jardín infantil y de la libreta de comunicaciones, entre otras y ha generado apoyos específicos para incrementar esta participación considerando siempre su diversidad, específicamente proporcionando información sobre los requisitos para creación de centros de padres, propuesta de estatuto específico para ello, asesorando a directoras de jardines y salas cuna para apoyar esta participación. Se ha desarrollado además, un manual para orientar la conformación de estos Centros de padres y de cuadernillo de apoyo de participación de la familia para desarrollar en reunión de apoderados, centrado en la participación de la familia en el Proyecto Educativo Institucional.

Respecto al Estudio de Satisfacción de Familia, el año 2019 no fue factible aplicar el levantamiento de información que estaba planificado, debido a la contingencia social del último trimestre, que implicó el cierre temporal de jardines infantiles e intermitencia en la atención a niños y niñas. Por ese motivo este estudio se pospuso para 2020, sin embargo, la contingencia sanitaria impedirá nuevamente la aplicación de la encuesta, por lo que debió ser postergada para el año 2021.

No obstante lo anterior, actualmente se están diseñando y coordinando con otras instituciones del sistema de Educación Parvularia, estrategias para obtener información sobre la situación en que se encuentran los niños, las niñas y sus familias durante el periodo en que los jardines infantiles no han podido atender. Puntualmente se está trabajando en conjunto con la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Centro de Estudios de Desarrollo y Estimulación Psicosocial para aplicar una encuesta on line a las familias, cuyo objetivo es conocer el estado socioemocional de los niños(as) durante el período de distanciamiento social. Asimismo, se ha tomado contacto con la Jefa del Departamento de Estudios y Estadísticas de la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP) con el propósito de establecer una alianza estratégica para levantar información sobre los efectos de la crisis sanitaria en las familias y equipos pedagógicos.

Respecto a esta misma temática, es que se proyecta implementar un estudio de satisfacción de familia, de manera anual, en el que se incorporan ítems asociados a la participación de las familias respecto a la oferta educativa que propone la institución, así como del Programa Alimentario que se provee, y que adicionalmente se comenzará a definir el desarrollo estudios específicos para levantar información complementaria, considerando la observación del Panel.

Un elemento relevante que contribuirá a formalizar la participación de la familia en la definición de los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos, es la conformación y puesta en marcha de los Concejos de Educación Parvularia, que tienen, entre otras funciones, cautelar la participación de las familias en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en todos aquellos elementos presentes en el desarrollo de las actividades de aprendizaje, atención y cuidado de niñas y niños, tanto en su diseño como en su implementación. En esta línea, la institución avanzará en un seguimiento de la implementación de estos Concejos, recogiendo elementos de participación de este estamento.

Del mismo modo, se observa como elemento relevante, medir la aceptabilidad, tanto de la niñas y niños atendidos, la aceptabilidad de la oferta de Programa Educativo que proveemos, desde los contenidos propiamente tal, además de las estrategias pedagógicas y educativas que proponemos, incluyendo los diseños utilizados y los materiales que permiten llevar a cabo las prácticas enmarcadas en las Bases Curriculares para la Educación Parvularia definidas por el Ministerio de Educación para el nivel.

Complementariedad y organización de instrumentos institucionales

“El Panel recomienda revisar la relación entre los distintos instrumentos que se aplican para monitorear el desempeño y la implementación del programa educativo y el modo en que ellos tributan al Proyecto Educativo Institucional desarrollado por cada Jardín. Siendo el IEA un instrumento y proceso de relevancia para la evaluación formativa y monitoreo de los procesos anuales de aprendizaje de los niños/as en diversos dominios, la ausencia de estandarización y la autoadministración en que se basa, limitan la validez de su uso para estimaciones de indicadores de propósito”:

Integra cuenta con instrumentos formativos como el Instrumento de Evaluación de Aprendizaje (IEA) (que permite a los equipos educativos monitorear el aprendizaje de los niños/as a lo largo del periodo lectivo) e instrumentos estandarizados como el Perfil de Logro para el Aprendizaje en Educación Parvularia (PLAEP), que en estos momentos está en proceso de validación y estandarización, acorde a las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2018. En este sentido, cada uno de los instrumentos sirve a distintos fines y fue diseñado con distintos objetivos. De todas maneras, Integra revisará la relación e integración de los diversos instrumentos, con el objetivo de avanzar hacia un sistema de evaluación y seguimiento más integrado y que, como se señaló anteriormente, incluya los distintos elementos de la gestión de los establecimientos educativos.

Emplazamiento de oferta educativa (Estudio Complementario)

“En el resultado de acceso, se encontraron establecimientos Integra, que se ubican o localizan en zonas donde la demanda potencial es igual a cero, o en algunos casos es superado por la capacidad de los programas, es decir, hay más cupos que demanda”:

En relación al estudio complementario realizado en el marco de esta evaluación EPG, ejecutado por un investigador externo al programa, respecto de emplazamiento de oferta educativa de Integra, en unidades vecinales con demanda nula. Integra comparte la apreciación levantada, no obstante, cree necesario incorporar al análisis, información de la población infantil residente en unidades vecinales colindantes, así como características del territorio tales como ejes viales y peatonales del entorno inmediato del establecimiento. De tal forma, será posible diferenciar aquellos casos en donde la demanda de atención corresponde a niñas y niños cuyas familias habitan en el entorno cercano de cada establecimiento, respecto de casos en que la demanda de atención corresponde a familias que se desplazan largos trayectos por razones principalmente laborales.

Otro aspecto a tener en cuenta para el seguimiento de casos con baja demanda en su entorno, tiene que ver con aquellos establecimientos localizados en áreas cuya oferta educativa corresponde a oferta única de JUNJI o INTEGRA, en tales casos, la presencia de un establecimiento de educación de primera infancia cumple la función de salvaguardar equidad territorial de acceso al sistema público de educación inicial de JUNJI e INTEGRA.

Coexistencia de establecimientos en áreas cuya demanda es menor que la oferta

“El promedio de coexistencia en cobertura de Integra es el más bajo comparativamente en relación al resto de instituciones que proveen el servicio, lo que se puede interpretar como una política de localización adecuada. Por otra parte, las cifras revelan que la coexistencia está extendida (varias instituciones proveyendo el servicio en territorios de escala menor), lo que plantea un escenario y desafío de planificación detallada para la localización de futuras Unidades Educativas para las instituciones”:

En cuanto a casos referidos a la presencia de más de un establecimiento en áreas en donde la demanda de atención es menor que la oferta, nos parece relevante revisar caso a caso las posibilidades de ajuste de manera coordinada con JUNJI, según se requiera, a fin de salvaguardar que las propuestas en este sentido respondan a una acción coordinada, sin afectar negativamente la posibilidad de acceso a educación inicial a niños y niñas de un determinado territorio.

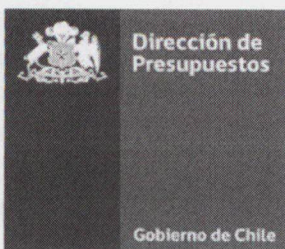
Para la concreción de los elementos mencionados nos parece relevante mencionar que existe una Mesa de trabajo tripartita, compuesta por la Subsecretaría de Educación Parvularia, JUNJI e INTEGRA, la que se reactivó durante el 2019 cuya finalidad es establecer criterios transversales para el análisis de casos. En este espacio de trabajo es posible integrar en el análisis las variables propuestas en el estudio complementario, de tal forma lograr la obtención de resultados conjuntos a partir de los

cuales sea posible acordar un plan de relocalización de oferta educativa para los casos en que exista coexistencia de establecimientos respecto de la demanda de atención.

Por otra parte, INTEGRRA asume el compromiso de socializar con la Subsecretaría de Educación Parvularia, el Plan de relocalización de oferta, que ha trabajado durante el último año. Este plan contiene un análisis detallado de los centros educativos que para la obtención de Reconocimiento Oficial necesitan ser emplazados en otro terreno, cuyo entorno cumpla con los requisitos normativos (DS 548) y que resultado del análisis se concluye que existe baja o nula brecha de atención se propone su relocalización en otra localidad o comuna de la Región, debiendo en algunos casos consultar con JUNJI sobre la factibilidad de absorber la matrícula existente o proyectada.

Síntesis de la respuesta institucional

A partir de los antecedentes anteriormente expuestos, para el Programa es de la mayor relevancia las recomendaciones realizadas por el panel expuestas en informe Final de la Evaluación de Integra, toda vez que aportará a la mejora continua de la gestión del mismo, pues permitirá a Integra un análisis y desarrollo del accionar del Programa de Educación Parvularia Convencional de Fundación Integra que siga teniendo por propósito el entregar un servicio de educativo de calidad, cautelando el bienestar de las niñas y los niños atendidos, en el marco de los estándares y exigencias definidas para el sector, cuyo despliegue se focalice en el segmento de la población que requiere de nuestra oferta.



Reg. 42 - II/20

ORD. N° 1393

ANT.: Ord. N°2242 de DIPRES, de fecha 7 de octubre de 2019.

MAT.: Envía Informes Finales de Evaluación de Programas Gubernamentales. Proceso 2020.

SANTIAGO, 12 JUN 2020

**DE : SR. MATÍAS ACEVEDO FERRER
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

**A : SR. RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

1. Como es de su conocimiento, en el marco de las facultades que le otorga a la Dirección de Presupuestos el artículo 52 del DL. N°1263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y su reglamento, se comprometió la evaluación de los Programas "Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad Convencional" de Fundación Integra; "Programa Infraestructura y equipamiento para la Educación Pública del siglo XXI" ("ex-Programa Recuperación y Renovación del Atractivo de la Infraestructura y del Equipamiento de la Educación Pública") de la Dirección de Educación Pública; "Útiles Escolares" de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB); y "Beca de Arancel Vocación de Profesor" de la Subsecretaría de Educación Superior, todos en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG); cuyos informes finales y resúmenes ejecutivos se adjuntan.
2. El conjunto de todos los informes finales con los resultados de las respectivas evaluaciones realizadas, se harán públicos junto al Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre de 2020, oportunidad en que también serán enviados al Congreso Nacional de Chile y publicados en la página web de la DIPRES.
3. Como parte del mencionado proceso, se solicita a Ud. la elaboración de una respuesta institucional, para cada evaluación, que refleje la opinión de su institución respecto de la evaluación en su conjunto, y postura respecto de los resultados. Dichas respuestas deberán ser enviadas a esta Dirección a más tardar el día miércoles 24 de junio de 2020, para remitirlas al Congreso Nacional de Chile y adjuntarlas a los respectivos informes finales que serán publicados en la página web de la DIPRES.
4. Cabe recordar que durante la evaluación se contó con la participación de profesionales de su Ministerio, designados como contrapartes: un coordinador ministerial y el equipo responsable de los programas evaluados. El proceso de evaluación consideró la entrega de dos informes de avance y un informe final, los que fueron enviados oportunamente a su institución para revisión, efectuándose, además, reuniones técnicas para tratar temas en específico.

5. Una vez enviados los informes finales y las respuestas institucionales al Congreso, comienza una nueva etapa de elaboración de compromisos a partir de las recomendaciones elaboradas por el panel evaluador. Para ello, DIPRES tomará contacto oportunamente con la contraparte de su institución para iniciar el trabajo de establecer, de común acuerdo, los compromisos institucionales que apunten a mejorar el desempeño de los programas en aquellos aspectos evaluados como deficitarios.
6. Para efectos de realizar las actividades señaladas, la División de Control de la Gestión Pública de esta Dirección se comunicará con el Sr. Alberto Sthioul, (profesional de la Unidad de Monitoreos y Estudios Comparados), Centro de Estudios Gabinete Ministro, nombrado como contraparte en su Ministerio.
7. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer la colaboración y buena disposición de los profesionales de su Ministerio en el proceso evaluativo, en particular, extender estos agradecimientos al personal de los Programas evaluados, cuya participación fue fundamental para llevar a cabo la evaluación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MATIAS ACEVEDO FERRER
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS


SRB/RDM

Adj.: CDs con Informes Finales Evaluación

Distribución

- Sr. Ministro de Educación
- Sr. Subsecretario de Educación
- Sra. Subsecretaria de Educación Parvularia
- Sr. Director Ejecutivo Fundación Integra
- Sra. Directora de Educación Pública
- Sr. Director Nacional de JUNAEB
- Sr. Subsecretario de Educación Superior
- Sr. Alberto Sthioul, Unidad de Monitoreos y Estudios Comparados, Centro de Estudios Gabinete Ministro (Coordinador Ministerial)
- Dirección de Presupuestos
- División de Control de Gestión
- Oficina de Partes DIPRES
- Archivo